

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Periodo anual de sesiones 2022 - 2023

Sala Fabiola Salazar Leguía/Plataforma Microsoft Teams

Viernes 13 de enero de 2023

En la Sala Fabiola Salazar Leguía, siendo las 15 h. 12 min. del día viernes 13 de enero del 2023, contándose con la asistencia de los congresistas: Américo GONZA CASTILLO, José María BALCÁZAR ZELADA, María del Carmen ALVA PRIETO, Betsy Betzabet CHÁVEZ CHINO, Flavio CRUZ MAMANI, Carmen Patricia JUÁREZ GALLEGOS, Ruth LUQUE IBARRA, Hernando GUERRA GARCIA CAMPOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Martha Lupe MOYANO DELGADO, Wilson SOTO PALACIOS, Alex Antonio PAREDES GONZALES, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Gladys Margot ECHAIZ NUÑEZ IZAGA, Arturo ALEGRIA GARCIA, Waldemar José CERRON ROJAS, Adriana Josefina TUDELA GUTIERREZ, Héctor José VENTURA ANGEL. En ejercicio de la Presidencia de la Comisión, dejo constancia que, habiéndose declarado el *quorum* reglamentario, se procede a dar inicio la Sexta Sesión Extraordinaria conforme al Reglamento.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE informó que oportunamente se había cursado la citación a los señores ministros de Ministro del Interior, Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia, quienes en un primer momento manifestaron que asistirían el día de hoy. Sin embargo, nos han cursado respectivamente los oficios 021-2023/IN/SG, 049-2023-MINDEF-DM, 57-2023-JUS/DM, dando a conocer los motivos por los que les imposibilita acompañarnos el día de hoy. Asimismo, solicita que se le re programe su presentación.

Señor secretario técnico, sería bueno que lea el documento que nos ha hecho llegar el ministro del interior.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dio lectura a los oficios 021-2023/IN/SG, 049-2023-MINDEF-DM, 57-2023-JUS/DM, mediante el cual los ministros respectivos indican particularmente su imposibilidad de asistir a esta sesión y solicitan respetuosamente se re programe su participación para informar al respecto.

El señor PRESIDENTE agradeciendo al señor secretario técnico dijo:

Como ustedes han podido escuchar, colegas congresistas, se ha cursado las citación a los respectivos ministros, quienes confirmaron en su oportunidad su participación según las coordinaciones con el equipo técnico, pero las urgencias inherentes a l cargo algunas veces son impostergables.

Se otorga la palabra a los congresista Martha Moyano, y luego la congresista Luque.

La señora congresista **Martha Lupe MOYANO DELGADO**, preguntó cuándo se acordó en el seno de la comisión la invitación a los ministros, porque si no hemos acordado, estamos vulnerando el artículo 84 segundo párrafo, señor presidente, que dice que la invitación para informar en las comisiones se acordará en el seno de la comisión y se hará efectiva mediante oficio del presidente de la comisión, firmado, refrendado por el secretario de la misma, y dando cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República. Lo mismo se aplicará para invitación en el Pleno a los ministros.

Por eso es que hago la pregunta, señor presidente, quisiera saber cuándo se acordó en la comisión invitar a los ministros para el día de hoy.

El señor PRESIDENTE respondió la pregunta a la congresista Moyano, aseverando que fue en el seno de la sesión anterior donde se dio cuenta de un pedido de la congresista Ruth Luque y de la congresista Portalatino para realizar la invitación a los ministros de Estado a esta comisión.

La señora congresista **Martha Lupe MOYANO DELGADO**, preguntó, si se dio cuenta y se votó en la comisión, se acordó y se tramitó según el párrafo del artículo 84.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dio lectura al Artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 84. La invitación a los ministros para informar en forma individual ante el Pleno del Congreso se acuerda mediante Moción de Orden del Día tramitada en forma simple, y se hace efectiva mediante oficio de invitación y transcripción de la parte resolutive de la Moción aprobada.

La invitación para informar en las Comisiones se acordará en el seno de la Comisión y se hará efectiva mediante oficio del Presidente de la Comisión refrendado por el Secretario de la misma y dando cuenta a la Mesa Directiva del Congreso. En ella se aplicarán las mismas normas establecidas para el Pleno, en lo que fueran aplicables.

El señor PRESIDENTE recordó a los miembros de la comisión que, se dio cuenta y se pidió si alguien se oponía a la invitación y nadie lo hizo en su momento, y luego al final se dio cuenta de la aprobación del Acta de la comisión.

También creo que es pertinente señalar el artículo 96, si no me equivoco, donde dice que un congresista puede citar a los funcionarios o ministros, y se entiende claro que esto debe ser dentro de una comisión, y es la práctica parlamentaria que también se ha visto en todas las comisiones.

Se observa frecuentemente a los ministros que van a las diferentes comisiones de Transportes, Vivienda, y no necesariamente se da cuenta al Pleno. Pero el artículo 96 creo que sería pertinente también, señor secretario técnico o Artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor **SECRETARIO TÉCNICO** dio lectura al Artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 87. Cualquier Congresista puede pedir a los Ministros, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función. Esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal o la Sala que conoce el asunto acceda a entregar la información, bajo su responsabilidad y siempre que se lo permitan las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público y las normas procesales vigentes.

El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso.

El Congresista obligatoriamente debe dirigir copia del oficio conteniendo el pedido a la Mesa Directiva. Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. Mensualmente, se publica la relación de los Ministerios o entidades de la administración que hubieren incumplido con responder.

La señora congresista **Martha Lupe MOYANO DELGADO**, manifestó que, efectivamente, lo que está leyendo El Secretario Técnico es así, cuando se refiere al congresista de manera individual, porque el congresista, como tiene también la facultad de control puede solicitar personalmente información, cuando no le es respondida pasa por Mesa Directiva.

En el caso de las comisiones, presidente, tiene que acordarse en el seno del pleno de la comisión y sale un documento formal, refrendado por el secretario. Ningún documento que no sea refrendado por el secretario y por acuerdo de comisión es válido.

Lo que ha leído el técnico es cuando un congresista solicita información, el párrafo segundo del 84 es cuando se refiere a la comisión que toma la decisión en conjunto para que venga un ministro; y el procedimiento es ese, firmado por el secretario según el acuerdo, la carta se da cuenta a la mesa directiva, todo ese es el procedimiento.

Entonces, si se va a decidir invitar nuevamente a los ministros, tiene que pasar por acuerdo de la comisión, y hacer de acuerdo a lo que dice el Reglamento.

La señora congresista **Ruth LUQUE IBARRA**, preciso que había solicitado a través de un oficio dirigido a la presidencia de esta comisión la citación y la solicitud para que sean convocados tanto el ministro de justicia y derechos humanos y el ministro del interior. Eso ha sido hace tres sesiones, usted dio cuenta del oficio de una sesión y usted informo de esta citación.

Lo segundo que quiero señalar es que en el marco de la lectura de este artículo que se ha hecho hay dos extremos. Uno vinculado al tema del Pleno donde claramente sabemos cuál es el procedimiento, y el otro vinculado al tema de la comisión.

En práctica parlamentaria, lo sabe la congresista Moyano, los presidentes de la comisión cuando presentamos oficios o pedidos de un congresista, ellos tienen la atribución de poder convocar, si hay la oposición de algún congresista se manifiesta de manera expresa, cosa que en este caso no ha sucedido.

En esta comisión tenemos varios congresistas que han sido presidentes de comisión, y creo que aquí está también la congresista Echaíz. La congresista Echaíz cuando fue en su momento presidenta de la Comisión de Justicia, ella cuando se hacía una solicitud tenía una forma de conducir. De hecho, en el plan de trabajo incluso se precisaba y se sometía a votación algunos temas, en otras comisiones se da cuenta y se sigue el procedimiento, y si hay un congresista que se opone, incluso se procede a votación.

Quisiera dejar constancia de lo dicho y mi preocupación por la no presencia de los ministros, y ojalá en la siguiente sesión estén presentes. Yo reitero mi pedido que estén presentes los dos ministros, porque creo que es importante que además los dos ministros informen y se genere aquí también un diálogo, una explicación política sobre el trabajo que se viene desarrollando a raíz de estos lamentables hechos que estamos viendo.

El señor PRESIDENTE aseveró que para mantener el orden se tiene anotada la intervención de la congresista Moyano a la congresista Luque, la congresista Echaíz seguiría; luego el congresista Balcázar, luego la congresista Portalatino, la congresista Juárez, Quispe Mamani.

Por favor mantener ese orden, y luego la congresista Margot Palacios.

La señora congresista **Gladys Margot ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA**, exclamó que no hablara del uso o la costumbre, porque eso sería aplicable supletoriamente cuando no hay una norma que regula un supuesto de hecho. El Reglamento del Congreso que regula el tema de las invitaciones a ministros es claro y preciso: es tan claro, que incluso establece las diferencias cuando es un pedido individual de un congresista y cuando se hace a través de las comisiones.

Estamos en la Comisión de Justicia, como peruana, ciudadana, y puedo decir habitante o parte de una república democrática que vive y se desarrolla conforme a la ley, tengo que decir que debemos observar las leyes a efectos de conducirnos con orden.

El hecho de que se dé cuenta en una sesión no significa que se haya votado el procedimiento. En esta comisión, en las legislaturas anteriores se daba cuenta y pasaba el Orden del Día, y era el pleno de la comisión el que acordaba. Y tanto así que cuando no venían, adoptábamos algunos acuerdos.

Creo que debemos dar el ejemplo, que los demás no lo hagan ya es responsabilidad ajena, pero hay que dar el ejemplo, porque somos la Comisión de Justicia y en esta semana inclusive podríamos interpretar en algunos momentos lo que sea relacionado con temas de nuestra comisión.

El señor congresista **José María BALCÁZAR ZELADA**, manifestó que tenemos que sobrecartar lo que se ha dispuesto cursando oficios y hay que regularizarlo, no hay ningún problema, que se dé cuenta a la comisión y tomamos el acuerdo respectivo y de esa manera subsanamos este error que, efectivamente, hay que subsanarlo, estamos a tiempo, y sobre todo porque se trata de acuerdos que vamos a tomar de temas de mucha trascendencia, como lo dice la doctora Luque, se va a tener que preguntar sobre los asuntos de las marchas, de la intervención del Gobierno, los muertos y heridos que existen.

Yo creo que son temas de fondo, no se trata de una invitación para que un ministro simplemente informe sobre algún proyecto de ley, etcétera, sino aquí se trata de un asunto que va a comprometer, obviamente, la labor de los ministros en esta asonada que tiene la población del sur, sobre todo.

Entonces, de tal manera yo creo que lo más sano es sobrecartar eso, y hacer el acuerdo respectivo que falta y luego se cursa los oficios, señor presidente.

La señora congresista **Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS**, cito las palabras de la congresista Echaíz, que predica la observancia y el respeto de la ley, respeto a la gente.

Precisamente eso es lo que busca los 130 congresistas, que debemos aplicar y que ese se ejecute correctamente ello.

También se habla del uso y costumbres. El uso de costumbres, lamentablemente durante todo este período legislativo se ha utilizado para ciertas situaciones que no están en la misma sintonía de las grandes mayorías; sin embargo, quiero manifestar con todo el respeto que todos merecemos, hoy en estos momentos estamos en un escenario totalmente no tradicional, estamos en un escenario totalmente caótico que a la fecha hemos visualizado una masacre, una masacre en la región de Puno que no puede pasar desapercibido; no solamente la congresista Luque que ha presentado una solicitud a través de un oficio pidiendo la participación, las explicaciones y que el ministro del Interior brinde quién es el responsable de estas masacres, de estos más de 48 ciudadanos que han perdido la vida con los proyectiles de armas de fuego.

Mi persona, presidente, ha ingresado el 9 de enero, con Oficio 446-2022-2023, solicitando que se agende en sesión ordinaria o extraordinaria que se programe para que dé las explicaciones, se informe, no solamente de las masacres, sino que he sido testigo, presidente, el día 6 del presente mes con la congresista Margot Palacios, hemos visualizado que se han retenido 228 ciudadanos peruanos que se movilizaban pacíficamente entre la avenida Abancay y Nicolás de Piérola.

Esos hechos no pueden pasar desapercibido. Si hay ya dos requerimientos a través de estos oficios en un escenario en la cual vivimos, necesitamos tomar acciones y esas acciones pasan por encima a veces, a veces pasan situaciones que se tiene que tomar excepciones y tomar acciones en favor de salvaguardar los derechos fundamentales que es la vida, que está dentro del artículo 1, y en el artículo 2, que es la libertad de expresión.

En un Estado de derecho tenemos a veces autonomía para tomar esas decisiones, ya lo manifestó en el Reglamento del Congreso el secretario técnico; pero no solamente es eso, presidente, porque yo también había citado todo un argumento dentro de este oficio porque también ingresé un oficio pidiéndole explicaciones al ministro del Interior, pero a la fecha no atiende lo solicitado, pues, porque como él está en un Gobierno que genera represión y no está en la sintonía de las grandes demandas. Sin embargo, tengo acá en mi poder y por eso que queríamos nosotros escuchar la versión la información por parte del ministro del Interior, La Defensoría del Pueblo, no lo digo yo. La Defensoría del Pueblo qué dice "Crisis política y protesta social", con un reporte del diario, con fecha 13 de enero; o sea, el día de hoy, las cuales ha sido a las 11 y 30 horas, que manifiesta: Fallecidos por el día de hoy, no es ninguno; sin embargo, dice "bloqueos de vías nacionales son 84 puntos de bloqueo"; tenemos enfrentamientos con las fuerzas del orden, pues, que, según la Defensoría, manifiestan que no.

Entonces, yo creo que, presidente, acá no podemos pasar por encima de la norma, por supuesto que no; sin embargo, hay autonomía, vuelvo a recalcar.

Sin embargo, el día de hoy pido bastante reflexión a todos los congresistas que están en esta comisión, pido que inmediatamente se pueda decidir que a la brevedad posible, no en una sesión ordinaria, presente, sino en una sesión extraordinaria que se pueda instalar si es posible mañana, que participe el ministro del Interior, para que pueda acudir y brindar toda la información.

En ese sentido, presidente, yo dejo a consideración que el día de hoy se lleve a votación para que se pueda, inmediatamente, el pedido, ya que necesita ese requerimiento porque no tenemos más autonomía de la que ya está establecida. Gracias.

La señora congresista **Carmen Patricia JUÁREZ GALLEGOS**, manifestó que es lamentable, y me reafirmo, que haya una utilización política de las lamentables y penosas muertes de los peruanos, pero lo que no escucho es que haya por lo menos una voz de parte de algunos congresistas convocando a la pacificación del país. Eso no hay, lo que hay es: queremos renuncia, queremos la presencia, que vengan los ministros a explicar, queremos que finalmente se acabe este gobierno, queremos la asamblea constituyente y queremos la libertad de Pedro Castillo. Pero nadie dice queremos la pacificación del país.

Asimismo, informó que hay una comisión investigadora que el día de ayer, se ha votado en el Congreso y en esa comisión investigadora, en el caso que se instale, seguramente se convocará a los ministros para que expliquen también de dónde proviene el financiamiento.

No sabemos de dónde proviene el financiamiento, puede provenir, hemos dicho, la minería ilegal, porque esto no es normal; o sea, no es normal que haya tanta gente movilizándose y que no haya una fuente de financiamiento. Es decir, esperemos que esto se pueda también establecer la responsabilidad y las redes que tejieron desde el Gobierno de Pedro Castillo para que haya todo este concierto de voluntades y esta asonada simultánea en diferentes lugares que requieren, por supuesto, grados de organización.

Eso es lo que tenemos que ver, tenemos que ver quién originó la muerte de todas estas personas que el día de hoy estamos, realmente, lamentando los peruanos de bien y no hacemos utilización política, aparte de estos peruanos que no merecían morir.

Si es que, realmente, estuviéramos en paz y quisiéramos la paz y el desarrollo de nuestro país, estaríamos pensando en otras cosas y no relativizando hechos como, por ejemplo, la inaplicación del reglamento señalando que es práctica parlamentaria, que se haga de otra manera; cuando en esta misma comisión lo que se vio fue y lo que se decidió frente a la petición, y eso lo sabe perfectamente usted, señor presidente frente a la petición de la presencia de la fiscal de la nación, lo que se decidió que debía votarse en el seno de la comisión. Entonces es ya por lo menos un precedente que se tenía, y por eso que es extraño que se diga se dio cuenta y nadie se opuso y, entonces, cómo vas a hacer tan riguroso ahora.

Yo le contesto a la congresista Luque que me ha aludido como presidenta de la Comisión de Constitución, que jamás invité a ningún ministro, excepto el ministro Francke que fue por su propia voluntad a la Comisión de Constitución para explicar las facultades delegadas que solicitaba, pero jamás invité a ningún ministro. Así que no es que nosotros ahí hemos tenido la libertad de hacerlo cuando quisiéramos; porque existe, como bien lo ha dicho la doctora Echaíz, un reglamento que no es supletorio el reglamento es el que se debe de observar en primer término.

Así que, señor presidente, creo que hay que investigar, y si hay que llamar a los ministros que han expresado su deseo de postergación, no de no asistir. Hay que preguntarle también, ellos tienen mucha información de donde viene el financiamiento, ellos tienen mucha información seguramente de lo que han encontrado ahora con la intervención que se ha

hecho a la Camarada Cusi, por supuesto, que hay información, y esa información la necesitamos conocer en el Congreso, señor presidente.

El señor congresista **Wilson QUISPE MAMANI**, dijo cuando escuchamos que el financiamiento viene del narcotráfico y de la minería ilegal para estas movilizaciones. Parece que ellos conocen perfectamente cómo si inmediatamente tienen esa información rápida.

Eso, realmente, es un insulto y una ofensa a mis hermanos de la región de Puno y otras regiones, como es Cusco, Ayacucho, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, entre otros, y a las movilizaciones que en algún momento pues la población se auto convoca. Es algo irresponsable decir de que esa población está financiado, está direccionado o está motivado por agentes extranjeros. Es decir, qué cosa cree que uno está en la incapacidad de poder analizar, de poder tener una identidad propia.

Rechazo contundentemente, este tipo de aseveraciones que no le hacen nada bien a la población; que, por el contrario, generan más aún la indignación, no solamente de los hermanos pobladores que han sido víctimas de este cruel asesinato, de ese genocidio, así como se perpetraba en los años 90 en la época de Alberto Fujimori, esa práctica parece que nuevamente está llegando con más fuerza ahora; porque creer que poner el orden, imponer e implantar el orden democrático creen que se hace por las armas. No es así, señor presidente, este es un tema político, es un tema social; frente a un tema social, hay actores sociales, hay actores políticos. Y el señor ministro del Interior, que se hace llamar ministro, que también es para dudar esa designación y esa sucesión que la señora Dina Boluarte haya asumido y por ende haya designado a estos ministros, quedará en la historia, quedará para los analistas, constitucionalistas realmente si esta sucesión ha sido legal. Sobriedad.

Finalmente, pues, en esta vida yo pienso que se puede buscar estrategias de conversación, de solución. Y eso es lo que nosotros siempre hemos solicitado y hemos llamado. Y hemos llamado inclusive, señor presidente, discúlpeme que vuelva a decir, a la calma. No creo que ningún congresista que está acá en estos momentos, en esta sesión, esté de acuerdo con algún tipo de fallecimiento. Yo no creo eso, señor presidente.

Por eso es indignante la actitud del señor ministro del Interior el no haber asistido; no por un documento, no por el formalismo; son vidas humanas, por favor, son seres humanos. Imagínense que esto hubiera sucedido aquí en Lima, imagínese que eso hubiera sucedido tal vez en su entorno social de algunas personas que tal vez están en desacuerdo lo que nosotros reclamamos, y también yo sé que estarían totalmente indignados y con justa razón estarían, con justa razón totalmente, y nosotros también apoyaríamos inclusive ese tipo de lamentaciones; y, es más, llamaríamos la atención, llamaríamos y convocaríamos además a que se pueda dialogar, se pueda conversar, señor presidente.

Esta Constitución del 93 claramente indica que todos tienen derecho a la libre expresión, a la protesta, al malestar, expresar su voluntad; si no está de acuerdo con una idea, tiene pues el derecho de protestar, de expresar su malestar, nuestra constitución lo avala, acaso dice indica la Constitución Política, que quien no está de acuerdo con el Ejecutivo, con las normas, entonces hay que dispararlo, hay que matarlo. Es decir, han sentenciado a muerte esas a los descontentos el hecho de haber tomado una carretera; que no estamos de acuerdo obviamente, nadie está de acuerdo que se dañe la propiedad privada, que se dañe la propiedad pública. Nadie estaría de acuerdo, porque son nuestros bienes, sobre todo las propiedades públicas son los bienes del Estado, de todos los peruanos, pero eso no le da derecho a quitarle la vida y dejar huérfanos, viudas, personas, familias enlutadas.

Hago un llamo al clero, dónde está el padre Barreto, dónde está la iglesia cuando se pronunciaba y decía Castillo deja el cargo, aléjate, renuncia le decían. Ahora no dice nada

la iglesia, es el Vaticano a nivel mundial, señor presidente, las iglesias ya debían pronunciarse. No podemos permitir. Si eso está ocurriendo en las regiones más alejadas. Cuando se les dice terroristas a los hermanos andinos, a los hermanos de las comunidades por ser andino. No es correcto.

La señora congresista **Margot PALACIOS HUAMÁN**, afirmó que es un momento excepcional el que está pasando el Perú, hay una crisis política, una crisis que tiene 49 muertos encima y tiene que haber responsables políticos, y los responsables políticos acá son los ministros de Defensa y del Interior, y es necesario y oportuno que hayan tenido que venir.

Creo que hemos visto claramente en las redes sociales y todos los vídeos, imágenes horribles, imágenes terribles, cómo estos militares a quemarropa disparaban contra el cuerpo de nuestros hermanos y hermanas que han fallecido. Entonces acá no estamos frente a una situación cotidiana, una situación cualquiera, es una situación excepcional a donde hay una crisis política y esta crisis ha traído a 49 muertos y tiene que haber responsables políticos en primera instancia.

Entonces, señor presidente, yo creo que hoy se debería llevar a voto, también he enviado un documento para que se pueda invitar a estos tres ministros y que pueda responder en una sesión extraordinaria para que explique a la Representación Nacional y a la opinión pública sobre estas situaciones; que muchos hablan de que se no está dando en un Gobierno que sea democrático, porque pareciera que no estamos en una democracia en estos momentos, pareciera que estamos viviendo en una dictadura.

El señor congresista **Flavio CRUZ MAMANI**, dijo que tenía mucha seguridad para tener aquí a los ministros, creo que ya ha mostrado predisposición, lamentamos que en último momento hayan cancelado.

En mi caso como parlamentario por Puno, quería precisamente que los ministros nos explicaran, nos respondieran a varias preguntas.

Nosotros en nuestra función aquí queremos utilizar estos mecanismos, precisamente, reglamentarios. Hay que ser exquisitos seguramente a veces, sí, pues, el derecho a veces es así, por una predisposición; por lo tanto, quizá la discusión debió ser en otro contexto, pero alguien que quiera justificar por todo lado y entrar en un aspecto reglamentarista, no dice mucho de la predisposición, pero ya se notó ayer también en el Pleno.

La población está atenta a los medios, los periodistas, la vecindad. La gente con quienes todos los parlamentarios nos comunicamos nos han expresado su percepción negativa de lo que pasó ayer en el Pleno respecto al no querer aprobar una comisión investigadora de todos estos hechos nefastos, tristes, dolorosos, de sangre que han ocurrido en nuestro país y que, sobre todo, en el caso Puno, prácticamente una tragedia. Nunca antes Puno ha pasado por esto, y el dolor continúa, las carreteras están bloqueadas, ahorita los mercados también.

Todos estos días estoy controlando mis ánimos, mis emociones; pero ese sentimiento que me transmiten todos, nos envían audios, vídeos, material, y hoy día igual, no nos visitaran los ministros. ¿Qué creen que piensa la población? Que no quieren responder, que se están corriendo.

Aquí lo único que queremos ser es un control político, decir señor qué pasó. Nosotros los congresistas para poder explicar pedimos que nos expliquen; que pidamos paz, por supuesto que sí, Perú Libre, somos nosotros del partido de Perú libre, un partido democrático. Basta

ya de terruquear, esa estrategia ya fracasó, el proceso electoral, tampoco les funcionó. ¿De nuevo?; van a calumniar que somos contrabandistas, somos narcotraficantes. Por favor, todos vivimos de nuestro trabajo, agrícola, comercial, profesionales, y así hemos venido avanzando. ¿Les debemos algo a los demás, a los grupos empresariales o sectores empresariales, políticos empresariales? ¿Les debemos algo? No, presidente, por favor. Entonces, después algo que están haciendo últimamente, amenazarnos; y si hacen esto, por si acaso le sancionamos, por si acaso tenemos los votos.

Yo no soy experto, soy abogado, pero no soy penalista; lo aclaro, lo digo, lo preciso. Pero la fiscal de la nación siempre declaró, sobre todo en la prensa acá, que yo creo en el sistema de justicia en el Perú, creo en el Ministerio Público, creo en el Poder Judicial y en esa mi creencia lo último que he escuchado es que la fiscal de la nación ha denunciado por genocidio a la señora Dina Boluarte. Yo no lo digo, lo dice una especialista, lo dice alguien sabe que sabe el derecho penal, sabe calificar conductas; pues, bien, por algo lo dirá.

Entonces, la gente. Eso, por ejemplo, le dio alguna tranquilidad a la población, la fiscal está actuando ahí por genocidio. Aquí ha dado una orden gubernamental para matar. Entonces, está bien. Y luego no queremos ver que en el tiempo que la fiscal de la nación se haya equivocado, será problema de ella. Debe saber algo.

Con el tema Pedro Castillo y todo, la fiscal fue calificada, la más idónea; independientemente con el tema de su hermana, que lo desacreditó desde un principio, siempre se dijo que era la mejor fiscal, Alguien lo ha querido condecorar, porque es la mejor fiscal de toda la historia que ha juzgado, ha investigado a un presidente en ejercicio. Muy bien, creamos en eso, y ahora ha denunciado a Dina Boluarte por genocidio y otros dos delitos más.

Tenemos que calmar justamente estas aclaraciones, cuando alguien escucha al ministro y diga estas cosas ha pasado, de esta forma ha ocurrido, se nos fue de la mano. Puede haber esas cosas. Entonces la gente irá entendiendo. ¿Por qué se subestima la inteligencia de mi pueblo? Y entonces irán entendiendo las cosas, pero al decir: ese ministro no fue, se corrió, no asistió. Algo pasa, algo oculta, no explican. Todo está parado en la región Puno, todo está parado, no hay nada que se mueva. Cuánto va a perder Puno, millones va a perder económicamente hablando, y también están evaluando suspender los carnavales que esa es una gran actividad en Juliaca donde efectivamente pasaron los hechos, todo se va a cancelar.

Yo saludo el titular de Hildebrandt que, bueno, ya le ha dado días contados a la señora Dina Boluarte, creo que es un periodismo objetivo, que parece que sabe bien lo que está pasando en el Perú.

Si bien como en el tiempo de Inti Bryan hubo violencia, sí, pasaron las cosas, ya sabemos lo que pasó es historia conocida; sin embargo, presidente, después los jóvenes empezaron a salir con sicuris con banner. Recuerdo yo, siendo puneño, danzas puneñas, danzando; y el mensaje era bien claro: renuncie, renuncie, renuncie, no más violencia. Pero igual, están allá. Ayer ha salido bandas de músico, sicuris también en Puno, porque Puno es un día folclórica, el mensaje es claro, no con piedras, no con nada, porque tanto que te acusan y terruquean por todo. Van a salir con sus bandas, con sus sicuris danzando, van a llenar plazas, calles todos los días hasta que renuncie la señora.

Entonces, no podría ayudar acaso esta presentación de los ministros hoy día decir, y aunque ya debieron renunciar, ya debieron de renunciar ellos, un acto simple de decencia. Pero, bueno, lo hubiera quizás ayudado atenuar justamente porque queremos paz, queremos democracia y queremos orden, queremos convivencia, queremos paz social, presidente, y que eso pudiera ayudar justamente a recuperar nuestra convivencia nacional.

Nada más, presidente, disculpe el tono en que algunas palabras pude haber expresado y también los concurrentes y a los que están siguiendo por la línea.

El señor congresista **Waldemar José CERRÓN ROJAS**, expresó su solidaridad con todas las familias de peruanos que han sido asesinados, con nuestros colegas congresistas que han sufrido ataques por parte de algunas personas que están de repente dedicadas a desnaturalizar la protesta que hay.

La expresión del clamor del pueblo no puede confundirse con otros términos de vandalismo o terrorismo. En toda protesta hay infiltrados, y estas formas de ataque no son las de una persona que se dedica a trabajar en el campo. Lo digo, porque provenimos de ahí. Lo que sí me preocupa es que algunos colegas pareciera que se sienten felices cuando tildan a la izquierda de violentista. Nosotros hemos participado en un proceso democrático, y está clarísimo que somos tan igual que cualquier partido político que hoy día se encuentra en el Congreso.

Es cierto lo que dice Bransky, un gran escritor: "Los que se encargan de destruir un país son los partidos políticos", porque internamente, lejos de unirse, lejos de tener programas en común, empezamos a destrozarnos entre nosotros, y vemos como un trofeo quién gana en la discusión, quién gana en la pelea, como si eso significara la solución del país. Me hubiese gustado que vengan los ministros para preguntarles y decirles cuál es su concepción acerca de la vida, ¿qué están pensando?

Nosotros quisiéramos dejar el despacho congresal habiendo atendido a nuestra población que nos ha elegido. Nosotros no hemos venido a pelear con los otros partidos políticos. Hemos venido aquí a satisfacer las necesidades y demandas del soberano. Tenemos a veces agendas tan disímiles, que no se puede comprender cómo uno o dos personas hayan significado en el Perú la obstrucción del desarrollo democrático. Por no ganar las elecciones, a lo único que me he dedicado es a ser obstrucción. Presentaban censuras, vacancias. Salieron a protestar a las calles. Y cuando alguna vez el presidente, delante de nosotros dijo: "Vamos a poner Estado de Excepción para evitar que ingresen al Congreso", las personas que estaban haciendo su protesta dijeron: "A nadie se le puede quitar el derecho de libre tránsito". Pero cuando aquí se declara Estado de Emergencia, Estado de Sitio en Puno, "ah buenos, como son los puneños, qué nos importa", como si no fueran peruanos.

El terruqueo sirvió para deshacerse militarmente en los años 90, 92 y 93. Tantas denuncias que hay. Ahí está la Comisión de la Verdad. Accomarca, Putis, Lucanamarca, Tarata, todas son pues manifestaciones violentas que nunca debieron darse ni deben darse en el país.

Un pueblo al que no se le atiende sus necesidades, ustedes creen que va a estar bien. Ahora, tendremos que decir solamente nuestra versión. Y nuestra versión es que no ha habido capacidad para resolver el conflicto social. Qué más podríamos decir nosotros en la provincia. Se va a hacer un Pleno donde se van a tocar temas sensibles, señor presidente.

Como es la bicameralidad, reelección, todo, y al día siguiente nosotros vamos a estar en la semana de representación. El pueblo dirá pues: "Ustedes en el Congreso más les interesa la bicameralidad que incrementar la canasta familiar. Más les interesa su reelección, antes que comprar la urea. Más les interesan otros temas que no son muy prioritarios. Depongamos esas actitudes, colegas, de estar echándonos la culpa entre nosotros en el Congreso, y que más bien ahora pidamos que vengan los ministros.

Y si es posible, pido, señor presidente y colegas, que elaboren un vídeo, a través de una videoconferencia, puedan explicar estos días el pliego interpelatorio que lo tienen, a fin de que nosotros podamos decir a nuestro país: "Esta es la palabra del ministro". Y ellos verán si aprueban o desaprueban.

La señora congresista **Ruth LUQUE IBARRA**, reitero el pedido que presenté en anterior sesión.

Respeto la posición de los otros colegas y me parece muy bien que las preocupaciones que han planteado algunos colegas, por ejemplo, las esclarezca y las responda de manera democrática, como creo que tiene que ser, los ministros. En realidad, no sé, a veces el tono con el que algunos quieren que uno conteste cuando hacen preocupantes generalizaciones que muchas veces ahondan el nivel de confrontación. Creo que, indistintamente de nuestras posiciones, hoy tenemos una legítima preocupación por todo lo que sucede en el país. Todos estamos preocupados.

A mí me duele profundamente lo que hoy está viviendo Puno, Juliaca, comunidades aimaras, quechuas movilizadas. Hace poco, en el Congreso, cuando venía acá, tres personas, mujeres, con la Constitución queriendo lanzármela, diciéndome "terrorista", llamándome por mi nombre.

Saludo que se haya conformado la Comisión Investigadora ayer. Ojalá que pueda eso contribuir a un esclarecimiento profundo de la verdad, la justicia, que podamos conducirnos con el mayor cuidado. Eso no quita que las comisiones también cumplan su trabajo, que los ministros y los funcionarios brinden sus explicaciones legítimas que tenemos los distintos parlamentarios desde distintas posiciones. Reitero que, ojalá, podamos legitimar la presencia de los ministros y podamos hacer nuestras preguntas.

La señora congresista **Martha Lupe MOYANO DELGADO**, manifestó su deseo que no conformen parte de la comisión investigadora los que han adelantado opinión. Lo que solicito, señor presidente, es que ya los que hablaron ya no debemos hablar, y finalmente usted pueda concluir qué va a suceder con la futura invitación.

La señora **Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS**, manifestó que es muy importante que se lleve a votación mi pedido es que se constituya, a través de usted, señor presidente, una sesión extraordinaria para el día de mañana, invitando al ministro del Interior, para que dé un informe detallado sobre toda la situación en la que se encuentran nuestros hermanos dentro de las regiones ya determinadas, como son Apurímac, Ayacucho, Puno, Cusco, Lima Metropolitana, y las demás.

Que detalle también, dentro de punto de agenda, sobre el oficio que he presentado, número 446/2022-2023-KRPA, sobre el tema del día 6 de enero, de la detención de los 228 ciudadanos que han sido retenidos de forma aparentemente irregular y vulnerando todos sus derechos.

En esa medida, solicito que se lleve al voto, a consideración, porque estamos en una situación de conflicto social, no estamos en un escenario convencional, tradicional, como si no hubiera pasado nada.

A nuestros hermanos no les podemos meter en el mismo saco de personas que son del MOVAREDEF, terrorismo, etcétera, que se han infiltrado dentro de las movilizaciones que son pacíficas. En ese sentido, sugiero que se lleve al voto, señor presidente.

La señora congresista **Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA**, Quería pedirle que ponga a votación, pero lo que he escuchado realmente me obliga a hacer una reflexión, si ustedes quieren, en voz alta. No sé cómo se puede juzgar a llegar a hacer una conclusión o hacer una afirmación respecto a lo que piensan o sienten los demás.

Aquí se dice que algunos de los demás congresistas pareciera que son indolentes, que no les preocupa o que no les interesa la situación del país, lo cual no es exacto.

Creo que todos estamos preocupados por lo que pasa el país, y preocupados por analizar las causas por el que se llegaron al problema. Si nosotros no atacamos la causa, no habremos curado la enfermedad. No podemos negar que el cierre de carreteras es delito. No podemos negar que incendiar inmuebles es delito. No podemos negar que quemar vehículos, que quemar herida una persona es delito, y muy grave. Así es que, señor presidente, sencillamente con esas palabras, le pido que nos vayamos a la votación.

El señor PRESIDENTE manifestó que se debe ir recogiendo las opiniones e intervenciones de todos los congresistas que nos han acompañado hoy día, tanto los que son de la Comisión como de los que no son, pero que están aquí, es porque queremos de alguna manera conocer todo lo relacionado al contexto político social, y quién más que los ministros que son los directamente involucrados, para que vengan a dar sus puntos de vista sobre lo que está ocurriendo.

También creo que la población ha encontrado en este contexto una válvula de escape para manifestar sus problemas y sus demandas que no han sido solucionadas por años, hay ciudades enteras que no tienen agua potable, no tienen energía eléctrica, no tienen vías de transporte, la agricultura es incipiente, por eso ellos quieren ser escuchados y esta debe ser una oportunidad para atenderlos, y para corregir errores.

Finalmente, estimados congresistas, recogiendo el pedido de todos los que hemos intervenido, que quieren escuchar a los ministros sin ánimos de hacer de ellos los responsables absolutos.

También hay quienes aprovechan este contexto para sacar réditos políticos y personales, también hay que decirlo, hay que ser sinceros, que se junta con la población que protesta y reclama.

Creo que tanto el Ejecutivo y Legislativo tienen que dar muestras de querer solucionar estos problemas, qué mejor que hacerlo junto con los ministros.

Y siendo que la semana que viene va a ser una semana de representación, y en nuestras regiones tenemos que rendir cuentas, creo que sería bueno escuchar a los ministros.

La fecha que propongo y lo vamos a decidir con el voto de todos ustedes sería para el lunes 8 en la mañana, porque a las 10 tenemos Pleno, como ya sabemos, y sería una buena oportunidad para dialogar y consensuar. Claro, esto se decidirá con el voto de cada uno de nosotros. **Señor SECRETARIO TÉCNICO**, por favor, sírvase tomar el sentido del voto sobre nuestra propuesta.

El señor SECRETARIO TÉCNICO procedió a pasa lista y pregunta por el sentido de la votación:

A favor los señores congresistas: Américo GONZA CASTILLO, Waldemar José CERRÓN ROJAS, Flavio CRUZ MAMANI, Betssy Betzabet Chávez Chino, Ruth LUQUE IBARRA, Alex Antonio PAREDES GONZALES.

En abstención la señora congresista: Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga

En contra los señores congresistas: Arturo ALEGRÍA GARCÍA, María del Carmen ALVA PRIETO, Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS, Carmen Patricia

JUÁREZ GALLEGOS, Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Martha Lupe MOYANO DELGADO, Adriana Josefina TUDELA GUTIÉRREZ, Cesar Manuel REVILLA VILLANUEVA,

El señor SECRETARIO TÉCNICO, señaló el resultado, seis votos a favor, ocho votos en contra, y un voto en abstención. No se aprobó la propuesta presentada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE agradeció al señor secretario técnico y dio por concluida la sesión.

-----Siendo las 16 horas con 57 minutos, del día 13 de enero del 2023, damos por concluida nuestra Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Se levanta la sesión

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Secretario
Comisión de Justicia y Derechos Humanos